



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Diez (10) de Julio de dos mil trece (2013)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.
DDO: ARGEMIRO QUINTERO LOAIZA Y OTROS.
RDO: 2012 – 00141

**ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO Y
ORDENA REQUERIR**

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta a exhorto 038 emitida por el Dr CARLOS EDUARDO ORTIZ FINO en su calidad de Fiscal 94 Seccional y la cual se encuentra visible a folio 513 del expediente.

De igual forma, y dado que el exhorto mencionado se emitió por solicitud presentada por el apoderado de la parte actora dentro del escrito de la demanda y el cual se encuentra visible a folio 457, se ordena requerirlo, para que en el término de cinco (5) días siguientes contados a partir de la notificación por estados del presente auto, realice los trámites necesarios, para lograr la obtención de los documentos solicitados a la entidad mencionada en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE

**CONSUELO MAZO ECHAVARRIA
JUEZ**

RLV